

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Legislativo, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde extender la orden de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (30/10/06 regreso 03/11/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Prosecretario Legislativo de la Cámara Dn. Mario Omar RUIZ, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/RGA (30/10/06 regreso 03/11/06) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Legislativo Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

406 / 06

